



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 JUL 2019

Expte. N° 94/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Silvia Mariana BURGOS, Presidente de la FUNDACIÓN IGUALES; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de Interés Universitario el proyecto de capacitación denominado CLÍNICA DE HANDBALL previsto para llevarse a cabo en San Ramón de la Nueva Orán, durante los días 13 y 14 de julio de 2019 y en Tartagal los días 15 y 16 de julio de 2019, con una duración de 40 hs. Cátedras.

QUE dicha actividad está dirigida a profesores de educación física, estudiantes de educación física, árbitros y personas idóneas que deseen concurrir, para tal fin adjun ta el proyecto del curso y el Curriculum Vitae de los disertantes.

QUE a fs. 11 SECRETARÍA ACADÉMICA, aconseja que se declare de Interés lo solicitado.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-16,

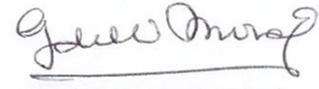
**LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés el proyecto de capacitación denominado CLÍNICA DE HANDBALL previsto para llevarse a cabo en San Ramón de la Nueva Orán, durante los días 13 y 14 de julio de 2019 y en Tartagal los días 15 y 16 de julio de 2019, con una duración de 40 hs. Cátedras, organizado por la FUNDACIÓN IGUALES.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Mg. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0844-2019